

OFICIO N° 541-2019-OPPEC-OM-CR

Lima, 08 de marzo de 2019

Señor Congresista
ZACARÍAS REYMUNDO LAPA INGA
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
Presente.



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 03869/2018-CP – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **170 Opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **03869/2018-CP 541**, de autoría del **Colegio Profesional**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en **541** y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **03869/2018-CP**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,




LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título: 03869/2018-CP: Ley que establece modificación e incorporación al art. 9 de la Ley 27669. Ley del Trabajo de la Enfermera (o)

Autor:

Grupo Parlamentario:

Comisión:

Fecha de Inicio: 04/02/2019 11:34:00 a.m.

Fecha de Término: 01/03/2019 12:54:42 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor: 45

Opiniones en contra: 0

Propuestas alternativas: 0

Otras: 125

Total de opiniones recibidas: 170

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

*** * Ciudadano: Señor José Miguel Mascaro Zanabria, registrado el 04/02/2019 11:34:00 a.m.**

esta iniciativa presentada por nuestra decana nacional lic. mónica yanet ríos torres merece la atención del legislativo para su inmediata aprobación ya que el sector de enfermería en el ámbito privado tiene remuneraciones que están por debajo del cuadro de valorización del decreto legislativo n° 1153 que rige las remuneraciones del profesional de enfermería, teniendo como línea de base la suma s/ 2931.00 soles, suma que debería ser la base remunerativa para un profesional de la salud que ha dedicado 5 años de carrera universitaria y en su mayoría 2 años adicionales de maestría, competencias que meritan una remuneración que permita otorgar calidad de vida idónea teniendo en consideración los factores y riesgos inhospitalaria que afectan a nuestras valientes enfermeras.

*** * Ciudadano: Señor Rulli Huamaní Raymundo, registrado el 04/02/2019 08:23:00 p.m.**

sobre la iniciativa legislativa, sin embargo, también se debe incluir en estos modificatorios aspectos sobre adicionar al rol de los enfermeros, la participación en la formulación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas a nivel local, regional y nacional y eliminar la tercerización de profesionales enfermeros en el sector privado y público.

*** * Ciudadano: Señor Daniel Macedo Pumallocla, registrado el 04/02/2019 09:18:00 p.m.**

me parece que esta ley va a beneficiar a muchos enfermeros (as) que trabajan en la parte privada, ya que tendrían un sueldo justo y digno al trabajo que realizan, para que así, disminuya la brecha de sueldos que existen en la parte privada y pública.

*** * Ciudadano: Licenciado Ana Avalos Aburto , registrado el 04/02/2019 09:53:00 p.m.**

estoy a favor del proyecto, pero también deberían dar énfasis al pago de guardias, feriados y domingos.

**** Ciudadano: Señorita Jennifer Yessenia Avalos yataco , registrado el 04/02/2019 11:37:00 p.m.**

completamente de acuerdo con la ley, las enfermeras son profesionales que le dedican gran parte de su vida a ayudar y velar por el bienestar y salud de prójimo, por lo tanto deben ser bien remuneradas por su increíble y dura labor que requiere de gran esfuerzo y coraje.

**** Ciudadano: Señora ROSA AGUIRRE PASACHE , registrado el 05/02/2019 08:45:00 a.m.**

me parece que las enfermeras están siendo mal pagadas para la labor que realizan. deben contratar a licenciadas tituladas no a estudiantes ni internas, porque así pagan lo que la empresa quiere y no lo que deben. la enfermería es más que una profesión.

**** Ciudadano: Licenciado Rocio Gonzales Horna, registrado el 05/02/2019 10:27:00 a.m.**

el salario que se paga al enfermero en las clínicas privadas es realmente bajo entre 850 y 1200 soles. en comparación con salud que paga entre 2500 a 3000 soles. es necesario la mejora del salario del profesional de enfermería según sus competencias y especialidades.

**** Ciudadano: Licenciado Yessenia Delgado cacha, registrado el 05/02/2019 11:56:00 a.m.**

ojala se logre incorporar el articulo 9 a la ley de la enfermera porque merecemos una remuneración digna. en todas las clínicas pagan menos de 1500, con ese sueldo es difícil poder continuar estudios de post grado y permitir avanzar profesionalmente. hasta personas sin educación superior ganan ese sueldo. en el Perú el sector salud y educación son los menos valorados.

**** Ciudadano: Señora Silvia Miñano Guzmán, registrado el 05/02/2019 07:11:00 p.m.**

enfermería es una profesión de continua preparación, licenciatura, especialidades en diferentes áreas, por eso se hace justo que las remuneraciones estén de acuerdo a su preparación y experiencia, está mucho más allá de lo que gana un magistrado o congresista. debe parar la explotación por parte del estado y empresas privadas.

**** Ciudadano: Licenciado Carolina Isabel Castillo Arias , registrado el 05/02/2019 09:19:00 p.m.**

desde hace tiempo era necesario que alguien se preocupe por los enfermeros que trabajamos en el área privada, muchas veces recibimos un sueldo mínimo o con una mínima diferencia con el personal técnico, siendo el profesional que percibe menos ingresos si comparamos sueldos con los demás profesionales de otras áreas.

**** Ciudadano: Licenciado Matilde de Jesús Barandiarán Meoño, registrado el 06/02/2019 10:28:00 a.m.**

la ley del trabajo del enfermero no puede ser violada, la remuneración tiene que estar de acuerdo a la realidad que vivimos, siendo a un más, esta profesión con grado universitario, 5 años de estudio, internado y serums, se pide por favor que respeten nuestros derechos.

**** Ciudadano: Licenciado Leslie Maribel Pariona Muñoz, registrado el 06/02/2019 02:37:00 p.m.**

tienen que aprobar la norma que mejora el sueldo al profesional de enfermería. pues la labor es imprescindible, pero estamos siendo muy mal remuneradas, hasta nos llegan a pagar el sueldo mínimo. por favor, tomen en cuenta esto, no es justo el salario que

recibimos actualmente.

*** * Ciudadano: Señora Mila del Carmen Rodriguez Sagastegui Mila, registrado el 06/02/2019 02:57:00 p.m.**

a favor por el aumento del sueldo a las enfermeras que laboramos para clínicas privadas, que a pesar de contar con especialidad, diplomados y cursos del área solo quieren pagarnos 1500 a veces menos y muchas veces como en mi caso cumpliendo un horario de 8 horas por ser del área de salud ocupacional, esperemos que el resultado sea positivo y mejore todo.

*** * Ciudadano: Licenciado maria villanueva calderon, registrado el 06/02/2019 03:19:00 p.m.**

no solo deben ver las remuneraciones del sector privado. también en el sector público deben velar por las remuneraciones del profesional que laboran en los centros de salud que nos restringen las guardias comunitarias. no tenemos derecho a ningún bono y menos nos hacen valer la especialidad de otra área que no sea de salud comunitaria. precisamos también velar por los concursos de reasignaciones para estar más cerca de la familia y que solo tienen derecho los que pueden pagar.

*** * Ciudadano: Licenciado Angélica Tapia Bendezu, registrado el 06/02/2019 05:36:00 p.m.**

es lo más justo para los que laboramos para instituciones privadas tener un sueldo digno. así no tendremos que dejar a nuestros hijos, familia, etc. por trabajar en dos lados para llegar a alcanzar un sueldo que pueda cubrir nuestras necesidades básicas. por tal motivo apoyo esta ley. gracias al cep por tener esta iniciativa.

*** * Ciudadano: Licenciado Daniela Milagros Medina Callirgos , registrado el 06/02/2019 07:23:00 p.m.**

las enfermeras del área privada en la actualidad ganan sueldo mínimo e incluso menos (al tomar en cuenta el descuento por aporte a la onp o afp). 5 años de estudio, exposición a enfermedades, trabajo arduo, sobrecarga laboral que no es recompensada adecuadamente al no existir una ley que regule su sueldo en instituciones privadas.

*** * Ciudadano: Licenciado Judy Flores Fernández , registrado el 06/02/2019 08:44:00 p.m.**

las enfermeras sacrificamos muchas cosas para brindar lo mejor a nuestros pacientes, estamos expuestas a muchas enfermedades y aun así no valoran nuestro trabajo. es injusto el sueldo que nos brinda el estado y las clínicas. ojala esto pueda cambiar.

*** * Ciudadano: Señora Fiorella Quezada Gonzales, registrado el 06/02/2019 09:48:00 p.m.**

deberían reconocer el trabajo de las enfermeras y la remuneración debería de aumentar porque se tiene que valorar el sacrificio, las guardias y todo lo relacionado con el cuidado del paciente. enfermería es vocación, es amor, se tiene que valorar dicho trabajo.

*** * Ciudadano: Licenciado GRISELDA SANCHEZ VALVERDE, registrado el 06/02/2019 10:07:00 p.m.**

trabajo esforzado, humano y sacrificado como el de un profesional de enfermería que se esfuerza 5 años y toda la vida por dar una calidad de atención a la población y ser remunerados con un sueldo muy inferior a la de otros profesionales, porque tanta diferencia remunerativa?. también merecemos un sueldo justo y digno a nuestra profesión.

*** * Ciudadano: Señora Edith Rosada Cansaya, registrado el 06/02/2019 11:11:00 p.m.**
totalmente de acuerdo, las licenciadas en enfermería son el pilar en los hospitales, centros y puestos de salud, en los cs, ps ellas son responsables del 80% de las estrategias sanitarias, son un punto clave en la recuperación de los pacientes, pero a pesar de la importancia de sus actividades los salarios son bajos en comparación a otras profesiones de salud.

*** * Ciudadano: Señor Diego Armando Guzmán Díaz, registrado el 07/02/2019 05:07:00 a.m.**

trabajé como enfermero en el sector privado (en un servicio de ambulancia 24 horas por 15 días continuados cada mes) el verano pasado en punta hermosa, en condiciones infrahumanas nos tuvieron al equipo completo, médico, enfermero y conductor en una sola habitación, el cual íbamos de 10pm a 8 pm, teníamos que dejar la habitación de madrugada para atender urgencias y la remuneración era de 1500 soles netos. no se respetaba las 150 horas de trabajo y además de firmar un contrato en el cual no podía denunciar ni mencionar a la empresa en caso quisiera quejarme.
un atropello a la profesión y al trabajador.

*** * Ciudadano: Señorita María Rosa PORTILLO RIVEROS, registrado el 07/02/2019 08:09:00 a.m.**

estoy de acuerdo que una enfermera merezca un sueldo justo en todos los ámbitos, tanto en el sector público como privado. es lamentable que reciban sueldo mínimo un profesional que estudió. ¡basta de abuso y explotación!

*** * Ciudadano: Señorita Katherine Noelia Montejo Pacheco, registrado el 07/02/2019 09:34:00 a.m.**

las enfermeras de clínicas son mal remuneradas, el trabajo que realiza una enfermera es tan amplio y sacrificado, no se trabaja con papeles y maquinas, son seres humanos a los que cuidan.
piden mayor experiencia, mayores estudios, pero con qué dinero pueden capacitarse si con el sueldo mínimo que ganan a las justas les alcanza para pasajes y gastos básicos. un sueldo miserable para todo lo que se realiza, exponiendo su propia salud al estar en permanente contacto con distintos tipos de enfermedades.

*** * Ciudadano: Licenciado Yaliza Rodriguez honorio, registrado el 07/02/2019 09:34:00 a.m.**

pido una remuneración justa para nosotras las enfermeras que trabajamos en el sector privado. nuestro sueldo es de 1200 y con descuento por aportaciones nuestro sueldo es menor. lo que no nos alcanza para poder llevar una vida sustentable y poder tener una familia y sustentar los gastos que ellos requieren. nosotros como profesionales de salud queremos que se respeten por igual nuestros derechos a una remuneración justa.

*** * Ciudadano: Señorita Femenino Ramírez Valencia, registrado el 07/02/2019 10:51:00 a.m.**

el sector privado en el área de salud no reconoce la labor de enfermería. realiza abusos en contra del profesional, no le da una remuneración acorde a su desempeño profesional. minimiza totalmente los derechos de la enfermera. a través de esta ley tendremos un respaldo en el sector privado.

*** * Ciudadano: Señora Keila Ester Miranda Limachi, registrado el 07/02/2019 11:46:00 a.m.**

existe un déficit de enfermeros a nivel mundial por diversos factores, pero creo uno determinante son las condiciones laborales y en este caso el profesional que tiene el mayor liderazgo en el cuidado no es bien valorado económicamente.
igualdad en derechos.
no hay médicos ganando menos de 5000 en el sector privado, porque no es lo mismo con las enfermeras.

*** * Ciudadano: Licenciado Mery Yaneth Flores Chura, registrado el 07/02/2019**

12:12:00 p.m.

nuestra profesión es muy importante a nivel mundial. en el Perú, el sector privado hace de las suyas cómo si nuestra carrera no fuera profesional, abusan de los recién egresados, de la necesidad de trabajo y campo laboral. todos tenemos derecho a ser tratados con dignidad.

*** * Ciudadano: Licenciado Octávila Hurtado Totocayo , registrado el 07/02/2019**

01:56:00 p.m.

muy de acuerdo, no es posible haberme esforzado tanto para lograr mi carrera y tenga que percibir 1500.00 soles, el mercado está más exigente pero con ese monto ni se puede seguir estudiando, todo sube, todo está más caro, pero los sueldos son los mismos, mientras los jefes se dan la gran vida, si reclamas ya te tachan y te hostigan.

*** * Ciudadano: Señora Andrea Palma Cárdenas , registrado el 07/02/2019 03:48:00**

p.m.

es un gran abismo de diferencias, los sueldos y los horarios de trabajo de las clínicas privadas con los centros de salud del estado, donde muchas veces nosotras las enfermeras por falta de oportunidad laboral aceptamos esos sueldos y abusos ya que no hay supervisión del estado ni apoyo; el sector privado no aprecia la labor que hacemos, inclusive van contra las leyes, nos contratan sin beneficios, nos obligan a trabajar más de 150 horas mensuales, no es justo, ya que es el sector que más cobra por la salud, pero no se refleja en el salario de sus trabajadores.

*** * Ciudadano: Licenciado JOSELYN MILAGROS VALDEAVELLANO**

MADUEÑO, registrado el 07/02/2019 04:30:00 p.m.

el sueldo que se percibe en una entidad privada es muy bajo para un profesional de enfermería, solicitamos a ustedes aprobar dicho proyecto, ya que al estudiar 5 años lo que uno busca es superación y el sueldo de las clínicas para egresadas, licenciadas y especialistas es de 1200 a 1500.

*** * Ciudadano: Señora MARIVEL TABOADA HERMOZA, registrado el 07/02/2019**

09:02:00 p.m.

se ha demostrado que la remuneración del sector público dista sobre su par en el ámbito privado, teniendo en cuenta que se realiza el mismo número de horas (150 horas en ambos casos), además de tarjetas de alimentación y bonos los cuales si gozan en sector público. se debe revisar y sancionar a los establecimientos que no cumplieran lo establecido.

*** * Ciudadano: Licenciado Sylvia Ximena Tavera De la Gala, registrado el 07/02/2019**

11:46:00 p.m.

como lo mencionan mis colegas en los documentos presentados, todo personal merece una remuneración digna y que valoren los años de esfuerzo puestos a nuestra carrera y más aún porque si a veces aceptamos el sueldo que nos ofrecen en el sector privado es porque necesitamos solventar nuestros gastos y continuar estudiando, pero si existe la probabilidad que mejoren económicamente nuestro sueldo y lo igualen con el del estado será una muy buena decisión para compensar nuestra loable labor y que nos permita seguir

perfeccionándonos en nuestro campo y seguir atendiendo a la población quienes son la razón de ser de nuestra carrera.

*** * Ciudadano: Licenciado Flor del rosario Legua Yovera, registrado el 08/02/2019 07:26:00 a.m.**

de hecho hay mucho abuso en el sector privado, cosa que no debería ser porque el profesional de enfermería (todos) tiene el mismo tiempo de estudio, yo creo que todos tienen la empatía y el servicio de cuidar a la persona que se está atendiendo. es hora que el profesional de enfermería tenga la misma remuneración en todos los sectores sea privado o público.

*** * Ciudadano: Licenciado Kelly Arevalo Lopez, registrado el 08/02/2019 07:41:00 a.m.**

mi opinión sería favorable para el reconocimiento profesional, que regulen la remuneración al profesional de enfermería ya que aproximadamente su remuneración fluctúa entre 1000 y 1700 en entidades particulares y fui testigo personal de la explotación que se realiza con esta profesión y muchos soportamos eso por el año de experiencia previos para postular al minsa o salud, ya que ese año es requisito indispensable y de eso abusan las entidades particulares.

*** * Ciudadano: Licenciado Andrea Guevara Cornejo, registrado el 08/02/2019 07:44:00 a.m.**

a favor de un salario justo para el profesional de enfermería que labora en el sector privado. nosotros también vamos a la universidad, realizamos especialización, maestrías, etc., somos calificados y competentes. brindamos un excelente cuidado a nuestros pacientes de las diferentes áreas en las que ejercemos. por muchos años el sector privado se ha "aprovechado" de la mano de obra joven y barata, es hora de cambiar la realidad de la enfermería, también somos profesionales que merece un salario justo acorde a nuestras necesidades. un empleado feliz trabaja mucho mejor.

*** * Ciudadano: Licenciado Tathiana Milagros Malca carranza, registrado el 08/02/2019 02:58:00 p.m.**

en el sector privado no se vela por el bienestar del personal de salud. las remuneraciones no compensan las horas laboradas ni la inversión que se hace para capacitarse y ser especialista en el área que se labora. se debe regular a las empresas privadas para que se cumplan con una remuneración mínima digna para enfermería.

*** * Ciudadano: Licenciado Ahira Libni Cerna Tafur, registrado el 09/02/2019 01:22:00 p.m.**

soy licenciada en enfermería, y actualmente por falta de oportunidades y convocatorias trabajo en el sector privado, y estoy de acuerdo y espero se apruebe el proyecto de ley para que quienes laboramos en el sector privado también podamos recibir una remuneración que compense todo el trabajo realizado.

*** * Ciudadano: Licenciado Ana Cristina Cachay Reyes, registrado el 09/02/2019 03:30:00 p.m.**

es necesario reconocer con remuneraciones justas y acorde a la labor que realiza la enfermera en el sector privado, esto debido a que muchos empleadores colocan remuneraciones menor al sueldo mínimo y con exceso de trabajo de más de 150 horas al mes.

*** * Ciudadano: Licenciado Arlene Melisa Carrión Alcalde, registrado el 09/02/2019 05:56:00 p.m.**

estoy a favor de este proyecto de ley que busca reconocer remunerativamente el trabajo que desempeñan todos nuestros colegas en las clínicas privadas, no es posible que nos exploten y ganemos un sueldo mensual de 1300 nuevos soles con todos los descuentos que hacen, definitivamente estamos muy afectados, ya que algunos colegas tienen 5 años y tampoco le suben el sueldo. espero por favor se aplique en todas las clínicas privadas una remuneración digna al enfermero peruano. cabe resaltar que al igual que los médicos se les pague a los enfermeros como especialistas tengan la especialidad que tengan y laboren en diferentes áreas que no sea específicamente de su especialidad.

*** * Ciudadano: Licenciado Washington Quispe Chuptaya, registrado el 10/02/2019 07:15:00 a.m.**

buenos días estoy de acuerdo con el presente proyecto de ley ya que a la fecha las clínicas privadas y otros sectores privados como las empresas mineras no acatan en cuanto a las remuneraciones según el escalafón salarial actualizado.

*** * Ciudadano: Licenciado Georgina Bottger Bravo de Achata, registrado el 10/02/2019 08:52:00 a.m.**

urgente la aprobación de esta iniciativa que regule un nivel remunerativo correspondiente al nivel profesional y al rol trascendente por la responsabilidad y especialización de los licenciados de enfermería en las clínicas privadas en el territorio nacional.

*** * Ciudadano: Licenciado Doris Janeth Blas Acosta, registrado el 11/02/2019 10:26:00 a.m.**

es una excelente propuesta para el personal de enfermería, pero deberían considerar para enfermeras que trabajan en tópicos en colegios y empresas privadas, puesto que ahí se ve la misma realidad de las clínicas y es indignante que muchas hayan estudiado en universidades particulares y ganen menos de lo invertido en su momento. así mismo se deberían dar oportunidades al personal que recién empieza, lamentablemente el nepotismo y la política influye mucho, pero también el cambio se debe dar poco a poco y todos debemos tener oportunidades y así cambiar el concepto de enfermería, no es posible que sean los menos remunerados en instituciones particulares. concienticemos y empoderemos enfermería.

*** * Ciudadano: Licenciado Rut Caty Suarez Quispe, registrado el 25/02/2019 01:05:00 p.m.**

por fin el cep se pronuncia ante tanta explotación que se ve en las clínicas particulares y consultorios, como no hay quien nos respalde nos hacen pasar por estas situaciones, por terceros y cas se nos debe respaldar y que nos paguen un sueldo digno como otros profesionales.

*** * Ciudadano: Señorita Monica Yanet Rios Torres, registrado el 26/02/2019 05:37:00 p.m.**

como decana nacional del colegio de enfermeros del Perú invoco a los señores y señoras congresistas a que se apruebe este proyecto de ley que va permitir que las profesionales de enfermería puedan tener una remuneración digna, similar a lo que se gana en el nivel 10 del sector público, que según la valorización del presente año es de s/. 2936.00 soles. esta iniciativa es necesaria aprobarse pues en el sector privado se está dando una precarización del servicio que realiza la enfermera, teniendo en regiones remuneraciones muy por debajo de la línea de base de sueldos que deben ganar nuestras colegas. por ello, colega para hacer realidad esta ley, es necesario que comprometas en opinión a favor no solo a tu entorno profesional sino también tu entorno familiar de modo tal que podamos ser unidad para

lograr esta acción legislativa en beneficio de todas nuestras colegas enfermeras que laboran en clínicas privadas y asociaciones público privadas, gracias por tu apoyo. decana nacional del cep. lic. monica rios torres.

*** * Ciudadano: Licenciado Brigit Rocio Vega Flores, registrado el 28/02/2019**

01:17:00 a.m.

el licenciado en enfermería debe recibir un salario digno a nuestra profesión, cada día se observa varias clínicas del sector privado que ofrecen un sueldo mínimo de 930 soles llegando como máximo a 1700 soles siendo este una indignación para todo lo que hemos estudiado para desarrollarnos profesionalmente en varios años incluyendo nuestra experiencia como serumnista , siendo un requisito indispensable para que el enfermero pueda ganar lamentablemente 1700 en el sector privado, por favor hay que empezar respetando nuestra profesión que es tan amplia e indispensable en el sector tanto público como privado.

**Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas**